## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Señor:

Presente.-

Con fecha quince de agosto de dos mil veinticuatro se ha expedido la siguiente resolución decanal de la FIEE:

RESOLUCIÓN DECANAL Nº190-2024-DFIEE.- Bellavista, 15 de agosto de 2024 - EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído Nº 1598-VIRTUAL-2024-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO Nº 094-2024-CERES/FIEE.** de la **Ing. Carmen Zoila Guillermina López Castro** presidente del **Comité de Extensión y Responsabilidad Social de la FIEE – UNAC** en el que remite propuesta de designación de docentes para realizar supervisión y seguimiento de prácticas Preprofesionales de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional, en cumplimiento al "Reglamento para la Gestión y Supervisión de las Prácticas Preprofesionales y Profesionales de la Universidad Nacional del Callao" aprobado mediante Resolución N°092-2021-CU.

#### CONSIDERANDO:

De conformidad con el **Artículo 429º del Estatutario de la Universidad Nacional del Callao,** establece que: "...La Universidad gestiona y/u otorga a los estudiantes prácticas pre profesionales y profesionales, de acuerdo a la ley de Modalidades Formativas Laborales y sus reglamentos correspondientes... (sic)".

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario N°092-2021-CU** de fecha 16 de junio de 2021; resuelve: "1° APROBAR, el **REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, de conformidad a las consideraciones expuestas, el mismo que forma parte de la presente Resolución. Universidad Nacional del Callao Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD Oficina de Secretaría General: **2° DEJAR SIN EFECTO**, todas las disposiciones emitidas por esta Casa Superior de Estudios que se opongan a lo establecido en el Reglamento aprobado mediante el numeral precedente, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución. (sic)".

De conformidad con el Artículo 22º REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, establece que: "...Una vez suscrito el Convenio y Plan de Aprendizaje de la práctica, a propuesta del director(a) del CERES se solicita al decanato se designe, vía resolución, a un docente nombrado preferentemente y de la especialidad o afín a tiempo completo o dedicación exclusiva, quien se hará responsable de la supervisión, seguimiento de la práctica y suscripción del informe correspondiente ...(sic)".

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario N° 092-2023-CU** de fecha 29 de marzo de 2023, resuelve; "APROBAR, el **CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN, ADMINISTRATIVAS Y DE CAPACITACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, el mismo que se anexa y forma parte de la presente Resolución. DEJAR SIN EFECTO toda disposición emitida por esta Casa Superior de Estudios que se opongan a lo establecido en el numeral precedente, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución....(sic)".

Que, con **Proveído Nº 1598-VIRTUAL-2024-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO Nº 094-2024-CERES/FIEE.** de la **Ing. Carmen Zoila Guillermina López Castro** presidente del **Comité de Extensión y Responsabilidad Social de la FIEE - UNAC** en el que remite propuesta de designación de docentes para realizar supervisión y seguimiento de prácticas Preprofesionales de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional, en cumplimiento al "Reglamento para la Gestión y Supervisión de las Prácticas Preprofesionales y Profesionales de la Universidad Nacional del Callao" aprobado mediante Resolución N°092-2021-CU.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 186.22° del Estatuto de la UNAC

### RESUELVE:

1. DESIGNAR, a docentes adscritos al Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica con el fin de que realicen supervisión y seguimiento de prácticas pre profesionales a estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, conforme al OFICIO Nº 094-2024-CERES/FIEE presentado por la Ing. Carmen Zoila Guillermina López Castro – presidente del Comité de Extensión y Responsabilidad Social de la FIEE – UNAC y en cumplimiento al "Reglamento para la Gestión y Supervisión de las Prácticas Pre profesionales y Profesionales de la Universidad Nacional del Callao" aprobado mediante Resolución N°092-2021-CU, tal como detalla a continuación:

# RELACIÓN DE ESTUDIANTES PRACTICANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	PRÁCTICAS PREPROFE SIONALES	EMPRESA	REPRESENTANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PROPUESTA DE DOCENTE SUPERVISOR DE PRACTICAS PREPROFESION ALES
1	ALAMA PACHERRES JOSÉ MANUEL	1823110187	X	SICA CONTRATISTAS S.A.C	CUTTI PINEDA ROBERTO	08/04/2024	07/07/204	Dr. Montaño Pisfil, Jorge Alberto
2	CÁCERES YUJRA VÍCTOR RAÚL	1813120276	X	SICA CONTRATISTAS S.A.C	CUTTI PINEDA ROBERTO	08/04/2024	07/07/204	Dr. Ing. Rodriguez Aburto, Cesar Augusto
3	SILVA VIDAL RONALD ENRIQUE	1723125585	Х	IMG EQUIPAMIENTOS SAC	ANTHONY CARRANZA NACARINO	23/03/2024	23/06/2024	Mg. Ing. Meza Zamata, Jessica Rosario
4	ZAMBRANO DELGADO JUAN JOSE ALFREDO	1223110235	X	CORPORACION DE INGENIERIA TECNICA SRL	ROBERTO JESUS ARIAS ORTIZ	18/07/2024	18/10/2024	Mg. Ing. Meza Zamata, Jessica Rosario

2. DESIGNAR, a docentes adscritos al Departamento Académico de Ingeniería Electrónica con el fin de que realicen supervisión y seguimiento de prácticas pre profesionales a estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, conforme al OFICIO N° 094-2024-CERES/FIEE presentado por la Ing. Carmen Zoila Guillermina López Castro – presidente del Comité de Extensión y Responsabilidad Social de la FIEE – UNAC y en cumplimiento al "Reglamento para la Gestión y Supervisión de las Prácticas Pre profesionales y Profesionales de la Universidad Nacional del Callao" aprobado mediante Resolución N°092-2021-CU, tal como detalla a continuación:

## RELACIÓN DE ESTUDIANTES PRACTICANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	PRÁCTICAS PREPROFE SIONALES	EMPRESA	REPRESENTANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PROPUESTA DE DOCENTE SUPERVISOR DE PRACTICAS PREPROFESIO NALES
1	ATAUCUSI SALAZAR SEBASTIAN EDWIN	1813220043	х	CN SYSTEM INTEGRATION AND CONSTRUCTION S.A.C.	SULCA OLIVOS CLAUDIA	22/07/2023	22/10/2023	Mg. Ing. Castro Pulcha, Bernardo Elias
2	ESPINOZA MORA STEPHANO FRANCO	1823221344	Х	INDUCOM PERU SAC	GIANFRANCO ANIBAL CORDOVA MALDONADO	15/04/2024	15/07/2024	Mg. Ing. Castro Pulcha, Bernardo Elias
3	LLAGAS CORONADO SAUL JONATAN JOSUE	1623225135	X	BANTEL SAC	DANIEL RAMIREZ TORPOCO	17/07/2024	17/10/2024	Mg. Lic. Chavez Sanchez, Wilmer Pedro
4	MENDIGURI CISNEROS SEBASTIAN SANTOS	1913210079	х	MEDSTEP PERU SAC	JORGE DOCUMENT CELIS	01/07/2024	30/09/2024	M.Sc. Ing. Cruzado Montañez, Luis Ernesto
5	TARRILLO SANCHEZ MARKX ANDREWZOW	1623215423	Х	QHALI KAY SALUD EIRL.	VARGAS CORONEL GEISEL HILLER	08/01/2024	08/06/2024	Dr. Chávez Temoche, Noé Manuel Jesús

Fdo. Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ.-Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la FIEE.-Sello de Decano.- Fdo. M.Sc. Ing. EDWIN HUARCAYA GONZALES.-Secretario Académico.-Sello de Secretario Académico.

EHG/egvo TRD1902024

M.Sc. Ing. Edwin Huardaya Gonzales

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO